

LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

CONVOCA:

A quienes acrediten interés en la investigación antidumping abierta mediante Resolución No. 282 del 18 de diciembre de 2014, a través de la cual, la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dispone la apertura de una investigación de carácter administrativo con el objeto de determinar la existencia, grado y efectos en la rama de la producción nacional, de un supuesto dumping en las importaciones de limas triangulares de 6 pulgadas, originarias de la India.

Para que dentro de un (1) mes contado a partir de la publicación de esta convocatoria, expresen su interés de participar en la investigación, facilitando dentro del mismo término la información para tales efectos debidamente sustentada.

En la Subdirección de Prácticas Comerciales de este Ministerio, reposa el expediente público D-361-01-76, el cual contiene todos los documentos y pruebas que sirven de base para la presente revisión administrativa.

Cualquier información al respecto será suministrada en los telefonos 6069315 y 6067676 extensión 1601 o directamente en las oficinas ubicadas en la calle 28 No. 13 – 22 Piso 9 de la ciudad de Bogotá, D.C.